



# B A N D O

## PISCINA MUNICIPAL

**D<sup>a</sup> Carolina Alonso Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo)** en cumplimiento del art. 21. 1 e) de Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local

### HAGO SABER:

**La Piscina Municipal abrirá sus puertas el próximo 1 de JULIO, en el horario de 12'30h a 20'30h.**

Se controlará el acceso para no superar el aforo permitido del 75%, que es de 263 bañistas.

En cuanto a las normas básicas para los usuarios, cabe recordar que se mantiene el uso obligatorio de la mascarilla en los accesos y trayectos por el recinto, a excepción de la zona de baño y de la parcela de césped que se ocupe.

Se realizarán control de Temperatura en el acceso a la piscina, y habrá gel hidroalcohólico a disposición de los usuarios.

Para facilitar la parcelación de la amplia zona de césped del recinto, se delimitarán los espacios mediante señalización, de tal manera que puedan adaptarse al tamaño de las familias y grupos.

Las duchas de los vestuarios permanecerán cerradas para evitar su utilización.

El Bar de la piscina permanecerá cerrado.

Si Vd. tiene síntomas compatibles con Covid\_19, no acuda a la piscina municipal, por el beneficio de todos.

Villamuelas a 30 de Junio de 2021